



Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo FISM del H. Ayuntamiento de Chinantla, Puebla

Tesorería					
Pregunta	Respuestas				
	a	b	c	d	e
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.					
1. El fondo de infraestructura social municipal (FISM) cuenta con un marco normativo en el cual se establece que es parte de las aportaciones del ramo general 33, los cuales son recursos que la federación transfiere a los municipios y tiene como objetivo se destinen exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, teniendo en cuenta lo antes descrito seleccione cuál de las siguientes leyes y lineamientos lo norman:					
2. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Si	No			
2. ¿Se elaboró un programa presupuestario específico del fondo FISM para el ejercicio fiscal 2020 que cuente con la programación de actividades, componentes, propósito y fin relacionados directamente con el objetivo normativo del fondo evaluado?					
2-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
3. ¿En el presupuesto de egresos se integró una partida programática específica del FISM del ejercicio fiscal 2020?					
3-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
4. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado?					
4-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
3. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.					
5. ¿Para el ejercicio fiscal 2020 se dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora recomendados en la evaluación del ejercicio anterior?					
5-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					

Transparencia					
Pregunta	Respuestas				
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	a	b	c	d	e
1. El fondo de infraestructura social municipal (FISM) cuenta con un marco normativo en el cual se establece que es parte de las aportaciones del ramo general 33, los cuales son recursos que la federación transfiere a los municipios y tiene como objetivo se destinen exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, teniendo en cuenta lo antes descrito seleccione cuál de las siguientes leyes y lineamientos lo norman:					
	Si	No			
2. ¿El municipio transparente la información de los proyectos y/o acciones implementadas en el ejercicio fiscal 2020 del FISM como también las evaluaciones del ejercicio anterior al fondo evaluado en su página WEB, así como el SIPOT?					
2-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
2. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.					
3. ¿Para el ejercicio fiscal 2020 se dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora recomendados en la evaluación del ejercicio anterior?					
3-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					

Dirección de obras					
Pregunta					
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	a	b	c	d	e
1. El fondo de infraestructura social municipal (FISM) cuenta con un marco normativo en el cual se establece que es parte de las aportaciones del ramo general 33, los cuales son recursos que la federación transfiere a los municipios y tiene como objetivo se destinen exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, teniendo en cuenta lo antes descrito seleccione cuál de las siguientes leyes y lineamientos lo norman:					
	Si	No			
2. ¿Para el ejercicio fiscal 2020 se llevo a cabo la elaboración de un diagnóstico del problema municipal para la detección de las carencias sociales de la población que habita en localidades ZAP's, con dos grados de rezago social y pobreza extrema?					
2-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
2. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Si	No			
3. ¿Se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes de apoyo de la población?					
3-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
4. ¿Se cuenta con formatos específicos de las solicitudes ciudadanas que estén homogenizadas y estandarizadas para la población que lo solicite?					
4-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
5. ¿Se llevo a cabo la elaboración de un padrón de beneficiarios que permita conocer a la población atendida con los proyectos del FISM?					
5-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
3. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Si	No			
6. ¿Se cargaron los proyectos planeados en la primera sesión de COPLADEMUN en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) del ejercicio fiscal 2020?					
6-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
7. ¿Se informa sobre el cumplimiento de los proyectos ejecutados a través del SRFT, de forma trimestral durante el ejercicio fiscal y así mismo se reportó el informe final en sistema?					
7-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
4. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Si	No			
8. ¿Para el ejercicio fiscal 2020 se dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora recomendados en la evaluación del ejercicio anterior?					
8-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					

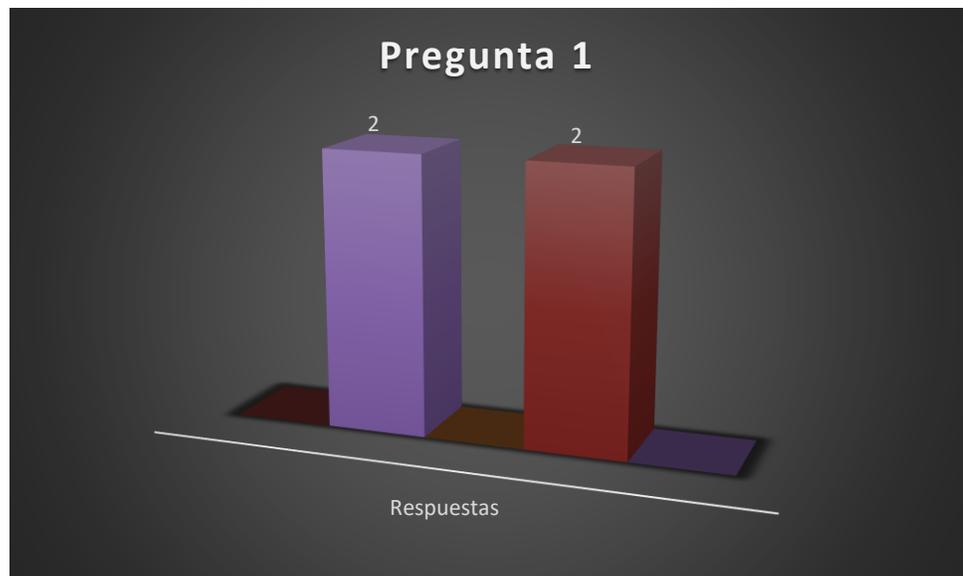
Contraloría					
Pregunta	a	b	c	d	e
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.					
1. El fondo de infraestructura social municipal (FISM) cuenta con un marco normativo en el cual se establece que es parte de las aportaciones del ramo general 33, los cuales son recursos que la federación transfiere a los municipios y tiene como objetivo se destinen exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobdza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, teniendo en cuenta lo antes descrito seleccione cuál de las siguientes leyes y lineamientos lo norman:					
	Si	No			
2. ¿Para el ejercicio fiscal 2020 se llevó a cabo la elaboración de un diagnóstico del problema municipal para de detección de las carencias sociales de la población que habita en localidades ZAP's, con dos grados de rezago social y pobreza extrema?					
2-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
3. ¿La detección de las necesidades de la población se tomaron en consideración para la elaboración de las herramientas metodológicas de la metodología del marco lógico (MML) como el árbol de problemas, árbol de objetivos específicos de FISM?					
3-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
2. Planeación estratégica y contribución.	Si	No			
4. ¿Se cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados (MIR) específica de FISM la cual haya sido elaborada con base en la MML?					
4-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
5. ¿Se tienen fichas técnicas de indicadores del fin, propósito y componentes de la MIR específicas de FISM con base en la MML?					
5-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
3. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Si	No			
6. ¿Se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población?					
6-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
7. ¿Se cuenta con formatos específicos de las solicitudes ciudadanas que estén homogenizadas y estandarizadas para la población que lo solicite?					
7-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
4. Programación y Seguimiento del Programa.	Si	No			
8. ¿Se elaboró un programa presupuestario específico del fondo FISM para el ejercicio fiscal 2020 que concierte con la programación de actividades, componentes, propósito y fin relacionados directamente con el objetivo normativo del fondo evaluado?					
8-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
9. ¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño que establezca los parámetros de medición y seguimiento del PP's específica de FISM para el ejercicio fiscal 2020?					
9-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
10. ¿Se llevó a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Presupuestario donde se asigna el ejercicio del gasto del fondo evaluado?					
10-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
5. Evaluación de programa	Si	No			
11. ¿Se realizaron evaluaciones de desempeño al fondo FISM del ejercicio fiscal anterior por una instancia evaluadora externa?					
11-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					
12. ¿Para el ejercicio fiscal 2020 se dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora recomendados en la evaluación del ejercicio anterior?					
12-Si la respuesta fue afirmativa, el personal requiere adjuntar la información de forma digital de acuerdo con lo descrito en las instrucciones principales del cuestionario, con el objetivo de validar su respuesta.					

RESULTADOS

Área	No. De personas que respondieron	No. De preguntas	No de preguntas contestadas	Preguntas contestadas de manera correcta
Tesorería	1	9	5	2
Transparencia	1	5	3	3
Dirección de obras	1	15	8	4
Contraloría	1	23	12	5

LA PREGUNTA NÚMERO UNO FUE LA MISMA PARA TODAS LAS ÁREAS.

FISM	
	Respuestas
Pregunta 1	0
	2
	0
	2
	0



RESULTADOS OBTENIDOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

	Directa	Complementaria
No de obras	6	1
%	85.71%	14.29%

Obra o Acción	Monto	MIDS	Monto	SRFT	PP
Rehabilitación de la línea de conducción de la localidad de Amatepetlan perteneciente al municipio de Chinantla Puebla, segunda etapa	\$ 548,061.45	si	\$ 548,061.45	si	si
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 de mayo entre calle 16 de septiembre y continuación de la calle 5 de mayo ubicada en Tehuixtla, municipio de Chinantla Puebla.	\$ 547,513.05	si		No	si
Mantenimiento de preescolar sanitarios jardín de niños Albert Einstein, clave 21DJN01102 ubicado en Chinantla, municipio de Chinantla Puebla	\$ 295,279.55	si	\$ 295,279.55	si	si
Construcción reposición de pozo profundo para agua potable de la localidad de Buenavista, municipio de Chinantla, Puebla	\$ 769,105.69	si	\$ 769,105.69	si	No
Rehabilitación de red o sistema de agua potable de la localidad de Cuicatlan municipio de Chinantla, Puebla.	\$ 471,735.33	si	\$ 308,498.44	si	No
Rehabilitación de pozo profundo de agua potable en la localidad de Cuatecontla municipio de Chinantla Puebla	\$ 355,000.01	si	\$ 355,000.01	si	No
Mantenimiento de red de sistema de agua potable en Chinantla, ubicado en la cabecera municipal de Chinantla, Puebla.	\$ 892,109.65	si	\$ 892,109.65	si	No

Total	\$ 3,878,804.73	\$ 3,168,054.79		
-------	--------------------	--------------------	--	--

Tipo de Zona	Monto
ZAP	\$ 1,187,389.20
2Grados de rezago	\$ 1,980,665.59

Localidad	No. De obras	Zona Zap	2 grados de rezago
Amatepetlan	1		1
Tehuixtla	1		1
Chinantla	2	2	
Buenavista	1		1
Cuicatlan	1		1
Cuatecontla	1		1

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE CHINATLA (CONEVAL 2015)

Localidad	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Chinantla	-0.61824	Bajo
Amatepetlán	-0.28633	Bajo
Buena Vista	-0.45195	Bajo
Cuatecontla	-0.55752	Bajo
Cuicatlán	0.16917	Medio
Tehuixtla (San Francisco)	-0.50374	Bajo

Nombre de Obra en Acción	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo	Metas
Rehabilitación de la línea de conducción, segunda etapa	Amatepetlan	ZAP	\$548,061.45	100%
Mantenimiento de preescolar sanitarios jardín de niños Albert Einstein	Tehuixtla	ZAP	\$295,279.55	100%
Construcción reposición de pozo profundo para agua potable	Chinantla	2 grados de Rezago Social	\$769,105.69	100%
Rehabilitación de red o sistema de agua potable	Buenavista	ZAP	\$308,498.44	100%
Rehabilitación de pozo profundo de agua potable	Cuicatlan	ZAP	\$355,000.01	100%
Mantenimiento de red de sistema de agua potable	Cuatecontla	2 grados de Rezago Social	\$892,109.65	100%

GSC CONSULTING

CONSULTORÍA DE RESULTADOS

Bases de datos generadas con la información de gabinete de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (**FISM-DF**) del municipio de Chinantla, Puebla

Ejercicio fiscal 2019

Contactos:

GSC Consultings.

